



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

## EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-007-1999-02504-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE HOY UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP
DEMANDADO:	MARGARITA ROSA PEREIRA VALLE – MÓNICA DEL CARMEN PEREIRA VALLE – LUIS DANIEL PEREIRA VALLE
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO